

## **PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO-LABORAL A PERSONAS RECIÉN LLEGADAS**

### **EN QUÉ CONSISTE:**

Se trata de un punto de información básica para la población de Sant Boi de Llobregat que necesite asesoramiento en asuntos sociolaborales o de extranjería.

Este servicio se ofrece gracias a la colaboración entre el Ayuntamiento, la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Asociación de Ayuda Mutua a Inmigrantes de Cataluña (AMIC).

Entre otros servicios, ofrecemos:

- Información sobre los trámites de la ley de extranjería: permiso de trabajo y renovaciones, arraigo social y reagrupamiento familiar, entre otros.
- Información sobre los recursos existentes en el ámbito de la inserción laboral.
- Información sobre los derechos a la asistencia sanitaria.
- Información sobre los derechos a la Seguridad Social y a los servicios sociales.
- Información sobre las ayudas en materia de vivienda.

### **QUIÉN PUEDE SOLICITARLO:**

Las personas con estas necesidades que vienen a vivir a Sant Boi de Llobregat.

### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y TIEMPO DE TRAMITACIÓN:**

En función de la situación de cada persona se solicitarán los documentos y se establecerán los calendarios correspondientes.

### **CUÁNDO PUEDE SOLICITARSE:**

Todo el año. La cita se asigna por orden y en función de las solicitudes recibidas.

### **PRECIO:**

Gratuito.

### **DÓNDE SOLICITARLO:**

Los puntos de información y asesoramiento del territorio para personas recién llegadas son los siguientes:

- **Casal de Barri Casablanca**, c/ Badajoz, 2. Lunes, de 16 a 20 h; teléfono para pedir cita: 93 654 03 02
- **Casal de Barri Ciutat Cooperativa**, c/ Pau Casals, 7. Miércoles, de 16 a 20 h; teléfono para pedir cita: 93 654 48 54

Previamente, debe **CONCERTARSE DÍA Y HORA DE VISITA**, por teléfono o en persona.

### **AGENTE COLABORADOR:**

Servicio en convenio con UGT-AMIC.